

# Sanidad creará la especialidad, pero no da fecha

Urgencias será especialidad, pero sólo cuando haya decreto de troncalidad, y, según Sanidad, éste verá luz en el primer semestre del año.

Francisco Goiri - Martes, 18 de Enero de 2011 - Actualizado a las 00:00h.

La acuciante necesidad de la Sociedad de Medicina de Urgencias y Emergencias (Semes) de saber exactamente cuándo se creará la especialidad que lleva años reclamando ha topado con la tendencia habitual de la Administración a no mojarse con fechas concretas. Como no podía ser menos, Francisco Valero, director general de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad, ha reiterado por activa y por pasiva el compromiso de creación de la especialidad que los tres ministros que han pasado por Sanidad en los últimos 5 años (Bernat Soria, Trinidad Jiménez y la actual, Leire Pajín) han asumido sucesivamente con Semes, pero ha eludido hablar de un horizonte concreto.

Aún así, de su afirmación se desprende que el propio ministerio es consciente de que la espera es demasiado larga incluso para Semes, cuya paciencia Sanidad ha puesto reiteradamente a prueba: "La especialidad de Urgencias y Emergencias es un compromiso firme y será una realidad en breve plazo, poniendo fin así a un largo peregrinaje que comenzó en 2005, cuando un grupo de trabajo creado en el seno del ministerio manifestó la necesidad de crear la especialidad".

- El presidente de honor de Semes recordó al ministerio que no van a cejar en su empeño y que la crisis no puede ser una excusa para retrasar más el proceso
- 

## Más demoras

Aunque la declaración no ofrece lugar a dudas, ha sonado un tanto pobre en un auditorio lleno de urgenciólogos acostumbrados a escuchar promesas de ese cariz, y que se han reunido en Madrid convocados por Semes para asistir a la I Cumbre sobre el Futuro de la Medicina de Urgencias y Emergencias en el SNS. Más allá de eso, Valero se ha limitado a recordar que la creación de la especialidad estará vinculada a la previa aprobación del decreto de troncalidad, y, en lo que a fechas se refiere, lo único verdaderamente concreto fue su afirmación de que esta última norma verá la luz en "el primer semestre de este año".

Obviando el hecho de que ese dato ya supone una demora en la fecha que el ministerio manejaba para aprobar el real decreto de troncalidad, lo cierto es que los urgenciólogos tienen que seguir esperando, y a tenor de las palabras de Luis Jiménez Murillo, presidente de honor de Semes, no parecen dispuestos a seguir haciéndolo: "Aprovecho la presencia del director de Ordenación Profesional para pedirle que le transmita a la ministra, con respeto pero con energía, que acelere un proceso que, después de tantos

años, ya está suficientemente maduro. La aprobación del decreto de troncalidad y de la especialidad de Urgencias y Emergencias no pueden demorarse más, porque ya son muchos los retrasos acumulados. Es imperioso que los próximos MIR que accedan a la formación especializada lo hagan ya en un sistema troncal, y que una de las especialidades que puedan elegir sea precisamente la de Urgencias".

Por si quedara alguna duda, Jiménez Murillo le ha recordado a Valero tres cosas: el actual contexto de crisis "no puede ser una excusa para retrasar más este proceso", que "no vamos a cejar hasta que logremos la consecución de algo que, además de justo, es necesario para el sistema", y que "no haga caso de colectivos que por intereses corporativistas están en contra de la especialidad".

Algo más moderado pero igual de firme, el actual presidente de la sociedad, Tomás Toranzo, ha lamentado que en estos cinco últimos años los avances concretos hayan sido nulos, y ha abundado en la idea de que la crisis no puede ser un freno: "Invertir en el conocimiento de los profesionales es lo más eficiente y lo único que garantizará la sostenibilidad del SNS".

Diario Médico